

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 73/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No: PRIDESII-232-CP-O-MINSAL denominado "CONSTRUCCION DE LABORATORIO CLÍNICO EN UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA DE LOLOTIQUE, SAN MIGUEL", con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 3608/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Señalándose el día doce de julio de dos mil veintiuno de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para la recepción de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: 1) CAMBARA AGUILAR, S.A. DE C.V.; y 2) C-E INVERSIONES, S.A. DE C.V.; lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como evaluadoras de las ofertas que se reciben: 1) Licda. Claudia Rubenia Solís Castro, Coordinadora Regional de Laboratorio Clínico; 2) Ing. Ingeniero Carlos Alonso Cruz Moreno, Técnico de Activo Fijo; 3) Lic. José Cristino Turcios Álvarez, Técnico UFI. Asimismo, se designó como delegada de ACP-UGPPI a la Licda. Ileana Lara Sandoval, Consultora en Adquisiciones ACP-UGPPI.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron la Recomendación de Adjudicación, según el siguiente detalle:
 - 1- Adjudicar el proceso de Comparación de Precios No. PRIDESII-232-CP-O-MINSAL, denominado "CONSTRUCCION DEL LABORATORIO CLINICO EN UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA DE LOLOTIQUE, SAN MIGUEL" al oferente: **CAMBARA AGUILAR, S.A. DE C.V.**, por un monto de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$39,216.29)**, con impuestos incluidos, debido a que la oferta cumple con las condiciones y requisitos del documento de comparación de precios, asimismo, el monto ofertado se encuentra dentro del presupuesto establecido para el proceso de compra.

Cargado a FONDOS EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 1: Fortalecimiento de la Red de Atención Ambulatoria, Sub categoría 1.1 Obras de Infraestructura del Primer Nivel de Atención. Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-08-01-22-3-61602.

2- Rechazar la oferta presentada por la empresa C-E INVERSIONES, S.A. DE C.V.; debido a que:

- La empresa propone como Residente del Proyecto a un Arquitecto que solo cuenta con 4 años de graduado, cuando se solicitó que el profesional tuviera 5 años de graduado como mínimo.
- Según los criterios de evaluación se solicitó que el profesional propuesto contara con 3 proyectos como Residente de Obras de construcción, o remodelaciones parciales o integrales, infraestructura pública o privada (Centros de Salud, escuelas, institutos de educación, alcaldías, entre otros) en los últimos 10 años y Él residente propuesto por la empresa solo se pudo verificar que cuenta con 1 proyecto como residente de proyecto. Por lo que no cumple con lo solicitado.
- Según los criterios de evaluación se solicitó un listado de equipos mínimos esenciales que debía tener el oferente para ejecutar las obras del contrato; sin embargo, la empresa en su listado presentado no menciona rotomartillos, cortadoras, minicargador. Por lo que no cumple con lo mínimo solicitado.
- La empresa no presenta carta de Autorización para solicitar referencias bancarias.

V. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.

VI. Estando de acuerdo con la Recomendación de Adjudicación emitida por los designados para evaluar las ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en la Sección 2, Numeral 18, literal E. "Adjudicación" del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

- a) Adjudicar el proceso de Comparación de Precios No. PRIDESII-232-CP-O-MINSAL, denominado "CONSTRUCCION DEL LABORATORIO CLÍNICO EN UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR INTERMEDIA DE LOLOTIQUE, SAN MIGUEL" al oferente: **CAMBARA AGUILAR, S.A. DEC.V.**, por un monto de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$39,216.29)**, con impuestos incluidos, debido a que la oferta cumple con las condiciones y requisitos del documento de comparación de precios, asimismo, el monto ofertado se encuentra dentro del presupuesto establecido para el proceso de compra.

- b) El Plazo de ejecución de la obra es de 90 días calendario, contados a partir de la fecha de Orden de Inicio, emitida por el encargado de la Administración del Contrato.
- c) Rechazar, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y al literal C, del numeral 18 del Documento de Comparación de Precios, por los motivos expuestos en el romano IV, numeral 2, del presente documento, la oferta presentada por: C-E INVERSIONES, S.A. DE C.V.
- d) FONDOS EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión 1: Fortalecimiento de la Red de Atención Ambulatoria, Sub categoría 1.1 Obras de Infraestructura del Primer Nivel de Atención. Proyecto 6300. Cifrado Presupuestario: 2021-3200-3-08-01-22-3-61602.
- e) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA UGP-PRIDES II

